



Resolución de Decanato **507 / 2026 - EXA -UNSa**
EXPTE 88-2026 EXA - LLAMADO A INTERESADOS PARA CUBRIR UN
CARGO CAT 07 MESA DE ENTRADAS, ARCHIVO Y DIGESTO
De: **EXACTAS-Dirección General Administrativa Económica**



Salta,
29/06/2026

VISTO: La nota de fs. 01, presentada por el Lic. Renán Emanuel ROMANO, Director Administrativo de Mesa de Entradas, Archivo y Digesto, de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, solicitando la cobertura de un (1) cargo categoría 07 – Auxiliar Administrativo, y;

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Personal a Fs. 4, informa la disponibilidad de cargo, y DGAE informa que el cargo está financiado (Res. CS 560/2026).

Que se procedió al sorteo de los jurados, según acta de fs. 7.

Que el artículo 3° de la Resolución CS 171/11 establece lo siguiente: "*Se podrá obviar el Concurso Cerrado Interno y general para la categoría 7. Para esta situación la autoridad convocante publicará por lo menos durante 5 (cinco) días hábiles las particularidades del cargo. Los interesados durante los 5 (cinco) días hábiles posteriores, manifestarán mediante nota en la dependencia correspondiente, su intención de postularse al cargo a cubrir, debiendo en este caso habilitarse la instancia concursal interna o general, según corresponda. Si no hubiere interesados, la autoridad convocante podrá proceder al Concurso Abierto*".

Que, de acuerdo al Reglamento de Concursos para el Ingreso y Promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta, Resolución 230/08 del Consejo Superior y modificatorias, corresponde se convoque a Inscripción de Interesados.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE**

ARTICULO 1°: Convocar a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Administrativo, Categoría 07 perteneciente a la Planta Permanente del Agrupamiento Administrativo de Ciencias Exactas, para la Dirección Administrativa de Mesa de Entradas, Archivo y Digesto, en el marco de la Resolución CS N° 171/11.

ARTÍCULO 2°: Establecer que los interesados deberán manifestar mediante nota, consignando todos sus datos personales, incluido su correo electrónico, dependencia donde presta servicio, manifestar su intención de postularse en la instancia de Concurso Cerrado Interno y/o General, en el marco del artículo 3° de la Res. CS. N° 171/11. Dejar aclarado que el correo declarado será utilizado para todas las notificaciones que resulten de la presente convocatoria.

ARTICULO 3°. – Dejar establecido que la Misión y Funciones del cargo son las siguientes:

Misión: Desempeñar tareas de apoyo administrativo, en Dirección General Administrativa de Mesa de Entradas, Archivo y Digesto de la Facultad de Ciencias Exactas.





Resolución de Decanato **507 / 2026 - EXA -UNSa**
EXPTE 88-2026 EXA - LLAMADO A INTERESADOS PARA CUBRIR UN
CARGO CAT 07 MESA DE ENTRADAS, ARCHIVO Y DIGESTO
De: EXACTAS-Dirección General Administrativa Económica



Salta,
29/06/2026

Funciones:

- Colaborar en la atención de la Mesa de Entradas y Salidas: recepción de escritos, notas en general, su registro y posterior gestión en el Sistema SUDOCU.
- Colaborar en la confección de remitos para la distribución de documentación y envío de sobres, encomiendas por correo interno y externo, avisos de retorno.
- Brindar apoyo en las tareas relacionadas con el archivo intermedio de la Facultad:
 - Archivo, búsqueda y distribución de expedientes.
 - Archivo de notas, remitos y toda otra documentación que forme parte del archivo intermedio.
- Colaborar en el despacho de Resoluciones: envío de correos electrónicos.
- Prestar colaboración en el escaneo de resoluciones y actualización en el Boletín Oficial. Actualización de Digestos.
- Realizar reparto y notificación de documentación a otras áreas, cuando el personal de Servicios Generales no esté disponible.
- Brindar atención respetuosa al público e información de los trámites del área.
- Desarrollo de toda otra función que haga al cumplimiento de la Misión del cargo

ARTÍCULO 4º: Establecer las siguientes condiciones generales y particulares:

Condiciones Generales: Deberán cumplir con las condiciones previstas en el Título II Artículo 2º del Anexo I de la Resolución del Consejo Superior de la Universidad N° 230/08.

Condiciones Particulares:

- Estudios Secundarios Completos (Excluyente).
- Personal de Planta Permanente de la Facultad de Cs. Exactas con un (1) año de antigüedad como mínimo o de la Universidad Nacional de Salta con un (1) año de antigüedad como mínimo.
- Carga horaria de 35 horas semanales de funciones, de lunes a viernes, en el horario de 13 a 20 horas.
- Remuneración mensual de \$ 837.926 (junio de 2026) más adicionales.
- Buena disposición para trabajar en equipo, con predisposición, buenos modales y adecuada presentación.
- Pleno compromiso con la Institución y buen manejo de relaciones interpersonales.

ARTÍCULO 5º: Aprobar el siguiente temario general:

Estatuto de la Universidad Nacional de Salta – reforma parcial (<https://www.unsa.edu.ar>)

Ley de Educación Superior N° 24.521 (<https://infoleg.gov.ar>).

Decreto N° 366/06 – Convenio Colectivo de trabajo sector Nodocentes (<https://infoleg.gov.ar>).

Ley Nacional de Procedimientos Administrativos N° 19.549 y modificatorias; y su decreto reglamentario (<https://infoleg.gov.ar>).

Decreto 336/2017 (Lineamientos para la Redacción y Producción de Documentos Administrativos (<https://infoleg.gov.ar>).

Protocolo de Intervención Institucional ante situaciones de Discriminación y/o Violencia de Género de la Universidad Nacional de Salta – Resolución CS N°500/19





Resolución de Decanato **507 / 2026 - EXA -UNSa**
EXPTE 88-2026 EXA - LLAMADO A INTERESADOS PARA CUBRIR UN
CARGO CAT 07 MESA DE ENTRADAS, ARCHIVO Y DIGESTO
De: EXACTAS-Dirección General Administrativa Económica



Salta,
29/06/2026

(<https://www.unsa.edu.ar>).

Ley 25.326 Protección de Datos Personales

Reglamento de Sistema de Expediente Electrónico integrado – SUDOCU Res CS N° 438/2021

(<https://www.unsa.edu.ar>)

Reglamento de Mesa de Entradas Res CS N° 283/2002 (<https://www.unsa.edu.ar>).

ARTÍCULO 6º: Designar el Jurado interviniente, y los veedores gremiales, para la etapa que corresponda, según se detalla:

Jurados Titulares:

GUAYMAS Silvia Alejandra (Mesa General de Entradas)

ACUÑA, Roque Francisco (Facultad de Cs. Exactas)

ROMANO, Renen Emanuel (Facultad de Cs. Exactas)

Jurado Suplentes:

ZERPA, Nilda María (Consejo de Investigación).

CRUZ, Nélida Elena (Facultad de Humanidades)

FUNES, Pamela (Facultad de Humanidades).

Veedores Gremiales:

Titular: DIAS, Julio Cesar (Dpto. de Automotores)

Suplente: LLANOS, Alejandra (DCC).

ARTICULO 7º. - Aprobar el cronograma que se detalla seguidamente:

Publicación: del 27 al 31 de julio de 2.026

Inscripción: desde el 3 al 7 de agosto de 2026.

Informes y Presentación de Notas: Dirección Administrativa de Mesa de Entradas, Archivo y Digesto de esta Facultad, desde el 16 al 22 de setiembre de 2.026, en el horario de 10:00 a 12:00 hs. y de 15:00 a 17:00 hs.

ARTICULO 8º: Hágase saber con copia a: Rectorado, Dirección General de Personal, Unidades de Gestión de la Universidad Nacional de Salta, Dirección General de Obras y Servicios, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica de esta Facultad, APUNSa, Miembros del Jurado, Veedores Gremiales y Publíquese en Cartelería, en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.

HAF




Dra. Silvina Mabel Campos
Secretaria de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa